

pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 26 de junio de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

---

***EDICTO de 26 de junio de 2006 sobre notificación de resolución de expediente sancionador 34/2006.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 34/2006.

Denunciado: D. Fernando Navarro Vargas.

Domicilio: Cl. Juan García García, 15 B-A. 10195 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Sierra de Fuentes.

Sanción: Trescientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 26 de junio de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

---

***EDICTO de 26 de junio de 2006 sobre notificación de resolución de expediente sancionador 119/2006.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 119/2006.

Denunciado: D. Fernando Navarro Vargas.

Domicilio: Cl. Juan García García, 15 B-A. 10195 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 23.0 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Sierra de Fuentes.

Sanción: Dos mil euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 26 de junio de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

---

***EDICTO de 26 de junio de 2006 sobre notificación de resolución de expediente sancionador 130/2006.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 130/2006.

Denunciado: D. José María Guijo Sanabria.

Domicilio: Cl. San Isidro, 24. 10164 Cáceres (Valdesalor) (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 26 de junio de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

### *ANUNCIO de 2 de junio de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2006, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Honda n.º 8, promovido por Calero San José, S.L., y redactado por el Arquitecto, D. Félix Cuadrado Caballero.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 2 de junio de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLÁN

### *ANUNCIO de 26 de junio de 2006 sobre aprobación provisional de la modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano en el paraje “Los Chorrillos”.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 23 de junio de 2006, acordó la aprobación provisional de la Modificación Puntual

del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano en el Paraje “Los Chorrillos”, promovida por Eurovalor Alba, S.L. Lo que supone una modificación estructural respecto a la Modificación aprobada inicialmente y se expone al público durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, apartados 2.2 y 2.3 de la LSOTEX.

Casas de Millán, a 26 de junio de 2006. La Alcaldesa, M.ª TERESA SERRANO DÍAZ.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

### *ANUNCIO de 29 de junio de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación Cebadero, promovido por Cruzmar, S.L.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Fuente del Maestre, a 29 de junio de 2006. La Teniente de Alcalde, M.ª SOLEDAD HERRERO ZURDO.

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

### *ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 26 de junio de 2006, el Estudio de Detalle presentado por D. Casimiro Campos Iñiguez, en representación de Aproext, S.L., para la parcela A-3-I del Proyecto de Compensación del Sector SUP-NO-01 del Área de Reparto 201, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.